

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Ministerio de Educación

Dirección General de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado

"Dr. Joaquín V. González"

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

Nivel: Terciario

Carrera: Profesorado en Informática

Trayecto / ejes: Disciplinar

Instancia curricular: Metodología y Práctica de la Enseñanza

Cursada: Anu

Carga horaria: 12 horas cátedra semanales

Profesora: Nora Inés Lerman

 Año:
 2010

 Comisión:
 4° B

Fundamentación

- Hablar de la profesión docente es hablar de la práctica pedagógica responsable y fundada en la teoría. Se trata de una praxis en la que, necesariamente, la reflexión y la acción se encuentran en un proceso de constante interacción para producir un discurso disciplinar escolar situado, es decir, coherente con los tiempos que corren, con los medios disponibles en las Instituciones y atendiendo a las necesidades de los alumnos. Por este motivo el presente espacio se constituye en el eje vertebrador de la Formación Docente de Grado pues en él se gestará la convergencia de conocimientos y competencias que los futuros profesores están construyendo en el Instituto.
- Las acciones que se realicen representarán la oportunidad de contactarse con realidades que presentan situaciones diversas y se constituyen en altamente formativas debido a la necesidad de su abordaje multidisciplinario.
- La práctica docente es altamente compleja y supera el tradicional concepto de enseñanza. Convergen en ella variables sociales, psicológicas, disciplinares, económicas, éticas y políticas. Abarca un doble significado, la práctica como la propuesta educativa en toda su complejidad atravesada por múltiples dimensiones y determinaciones, y la práctica ejercida en los contextos diversos -a veces muy desfavorables- donde actuarán los futuros docentes.
- Atendiendo a la doble dimensión referida, el Espacio de Práctica, se planteará en dos instancias. Una, realizada en la Institución Formadora con la modalidad de Taller y la otra, en las Escuelas Destino, constituyendo la "Residencia".
- Atendiendo las nuevas formas organizativas de los curricula de Formación Docente expresadas en los Documentos Curriculares, el rol docente será un proceso de construcción y reconstrucción permanente de valores, ideas, usos pedagógicos, haciendo del futuro docente un práctico reflexivo, comprometido y responsable de su tarea.

Objetivos/Propósitos

Que el alumno:

 Integre los conocimientos adquiridos en las diferentes materias y los aplique en la fundamentación, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos pedagógicos didácticos.

1



Ministerio de Educación Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

- Analice situaciones institucionales y áulicas diferentes realizando un diagnóstico en vías de proponer proyectos superadores.
- Atienda a la diversidad sociocultural y personal de los alumnos, a través de propuestas didácticas flexibles que promuevan la localidad y la equidad educativa.
- Identifique la normativa de aplicación en distintas situaciones referidas al personal docente, a la institución y al sistema educativo.
- Valore de la argumentación y contra-argumentación en la fundamentación de su práctica pedagógica.
- Construya el rol docente desde una perspectiva práctica reflexiva en un marco de valores que prioricen la formación integral de la persona.

Ejes temáticos

- Construcción social y profesional del rol docente (organización, gestión y puesta en acción de prácticas discursivas situadas).
- Reflexión didáctica del propio discurso del futuro profesor.

Contenidos

- Proyecto Educativo Institucional. Análisis de los componentes del Proyecto contextualizados en las escuelas destino donde los alumnos realicen su residencia.
- Proyectos áulicos. Pertinencia y coherencia con el PEI. Atención a las problemáticas institucionales, del nivel y de las áreas.
- Propuestas didácticas y recursos acordes a las situaciones de diversidad sociocultural.
- La evaluación. Función, criterios, instrumentos.
- Marcos normativos que regulan las acciones de la institución destino y la profesión docente.
- Normativa y Estados administrativos que competen al docente.
- El enunciado de los contenidos queda abierto a las propuestas que los alumnos realicen a partir de las debilidades de sus saberes previos y atendiendo las necesidades grupales e individuales que surjan durante la residencia.

Metodología

En la Escuela Destino:

• 1 (un) encuentro de presentación a la institución destino y observación institucional (espacios, actores, horarios, etc.).



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Ministerio de Educación Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

- 1 (un) encuentro con observación de la dinámica de clase y diálogo con el profesor a cargo del curso para la preparación de algunos temas a enseñar durante las semanas siguientes.
- 1 (un) encuentro en el que el alumno realizará una práctica preliminar para preparar los recursos necesarios y conocer a los alumnos.
- Puesta en práctica de la propuesta didáctica que será desarrollada en no menos de 12 clases o su equivalente de 24 horas cátedra en los cursos asignados. También podrán contabilizarse algunas prácticas realizadas en el nivel terciario. Cabe destacar que por razones de fuerza mayor, hay ciclos lectivos en los cuales se suspenden clases (desinfección, reparaciones, cortes de luz o suministro de agua, epidemias de gripe H1N1, huelgas, salidas de excursión y viajes de egresados de los alumnos, actos escolares, etc.) y se deben reformular sobre la marcha algunas de las presentes condiciones.

Formas de evaluación y promoción

Durante el proceso:

- Deberá tener como mínimo el 80% de las clases dictadas durante el año en el Instituto.
- Participar en clase aportando a la generación de los trabajos prácticos grupales que se realicen.
- Entregar y aprobar todos los trabajos prácticos obligatorios y comprobaciones de lectura reflexiva que se consignen en tiempo y forma.
- El alumno será evaluado y orientado en forma permanente por sus profesores de Práctica, los docentes orientadores de la escuela destino y por el profesor que concurran a observarlo.

Se observarán los siguientes aspectos:

Presentación personal:

- Asistencia del 90% a las prácticas asignadas, puntualidad y cumplir el cronograma de trabajo completo.
- Sólo podrá justificar una inasistencia por motivos de fuerza mayor con la debida constancia. En este caso es obligación del alumno practicante avisar a la Escuela destino con la debida anticipación. Podrá compensar la tarea, previo acuerdo con el profesor del curso y el docente o auxiliar de Metodología.
- Deberá estar presente 10 minutos antes del inicio de sus clases.
- Aseo, prolijidad y uso de vestimenta adecuada.
- Actitud y vocabulario respetuosos para con todas las personas, especialmente con alumnos, docentes, auxiliares y autoridades de la escuela receptora.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Ministerio de Educación Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

- Entrega anticipada de planes de clase vía mail y/o impresos a la profesora de práctica en el formato que se le solicite, quien hará comentarios y sugerirá modificaciones que aseguren la eficacia en su implementación. Estas acciones darán cuenta del interés por parte del alumno en generar materiales didácticos de calidad y preparar las clases con esmero, previsión y conciencia de la responsabilidad y función social que le cabe como agente educador.
- Publicación de vivencias y reflexiones en el propio blog del alumno con posterioridad a cada práctica, no debiendo exceder los 3 días siguiente para que la profesora de práctica pueda observar el progreso y las novedades que surjan durante su experiencia y le aporte elementos de retroalimentación mediante la publicación de comentarios ocasionales, de ser necesario.

Planes y proyectos:

- Conocer y atender al PEI, incorporarse progresivamente a las tareas institucionales que son complementarias a la tarea de enseñanza en el aula; recreos, actos escolares, ferias, talleres, proyectos de compensación, corrección de carpetas y/o archivos con las producciones de los alumnos, según corresponda.
- El cronograma de presentación y aprobación del proyecto, será estipulado por cada Profesor.
- Se tendrá en cuenta la presentación, redacción, ortografía, prolijidad, originalidad y pertinencia de la propuesta didáctica, posibilidad de implementación práctica, nivel de coherencia interna, sustento teórico que lo fundamente.

Evaluación:

- Será formativa, formadora y participativa, en tanto los propios actores (alumnos y profesores) analicen e investiguen sobre los factores que intervienen en la práctica.
- Se privilegiará, en todos los casos el proceso de las prácticas y no sólo el producto final, ya que la evaluación procesual permite retroalimentar la acción, que desde la información básica que brinda, facilita la reconversión y el mejoramiento de las acciones.
- Deberán realizarse y aprobarse 12 prácticas como mínimo y en contraturno en los horarios disponibles en las escuelas y la cátedra. Las prácticas serán complementadas con una observación participativa, acordando con el docente del curso, la tarea de apoyo a realizar.
- Se realizarán observaciones participativas del desempeño de compañeros en las escuelas de destino funcionando como propiciadores de reflexiones conjuntas, puesta en común al resto del curso y de procesos de co-aprendizaje.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Ministerio de Educación Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

- La acreditación será el resultado del desempeño del alumno practicante en la Escuela destino, teniendo en cuenta el proceso de aprendizaje realizado.
- En caso necesario, se acordarán con el profesor de práctica, actividades de compensación.

Evaluación final:

- Al terminar la residencia el alumno deberá presentar su informe final terminado. El mismo tendrá la característica de una "Carpeta Proceso: Bitácora y Portafolio de actividades" (Debe ser presentado mediante un weblog) a partir de la cual, se analizarán integralmente las fortalezas y debilidades en forma conjunta, tendiendo a la autoevaluación y considerando las distintas variables intervinientes en su práctica docente.
- Tendrán participación los actores implicados en el proceso, quienes elaborarán un informe de evaluación del alumno en una reunión grupal mediante la puesta en común, al finalizar el ciclo lectivo.

Bibliografía general y complementaria

- Bixio, Cecilia. (1996). Cómo construir proyectos en el aula. Edit. Homo Sapiens.
- Diez, Verónica. (2000). La informática integrada en proyectos. Edit. Aique.
- Gimeno Sacristán, J. (1989). El curriculum: una reflexión sobre la práctica. España: Edit.
 Morata
- Levis, D. (2000). ¿Hacia la herramienta educativa universal? Enseñar y aprender en tiempos de Internet. Cap. 4. La Crujía.
- Material on-line selectionado por la docente.
- Material teórico-práctico elaborado por la cátedra.
- MENA, M. y cols. (1999). El diseño de proyectos de educación a distancia. Cap. 2: El concepto de proyecto. Buenos Aires: Ed. Stella.
- Muraro, S. (2005). *Una introducción a la informática en el aula*. Fondo de Cultura Económica.
- Pain, Abraham. (1996). Cómo realizar un proyecto de capacitación. Ed. Granica.
- Palamidessi, M. (2006). La escuela en la sociedad de redes. Fondo de Cultura Económica.
- Sacristan, Pérez Gomez, (1992), Comprender v transformar la enseñanza, Edit Morata.
- McCormick, R. (1997). Evaluación del curriculum en los centros escolares. Caps. 5, 11.
 Edit. Morata.